



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: FRUITAMAR-L

Número de autorización: 25199

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 06/07/2009

Fecha de Caducidad: 31/12/2024

Titular

PROPLAN-PLANT PROTECTION Co. S.L.
C/ Valle del Roncal, nº 12-1ª pl. Ofic. nº 7
28232 Las Rozas
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

LABORATORIOS SIRGA, S.A.
c/ Jaime I, 7 - Políg. Indust
Mediterráneo
46560 Masalfasar
(Valencia)
ESPAÑA

Composición: ANA 0,45% + ANA AMIDA 1,2% [SL] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botella de HDPE de 1 l.
Garrafa de HDPE de 5 l.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Calabacín	INDUCIR CUAJADO FLORES	0,06	Máx. 2	7-10	300-1000 l/ha	Aplicar 10 a 15 días antes del inicio de la floración, pudiéndose repetir el tratamiento a los 7-10 días si la floración se hace de manera escalonada.
Melón	INDUCIR CUAJADO FLORES	0,06	Máx. 2	7-10	300-1000 l/ha	Aplicar 10 a 15 días antes del inicio de la floración, pudiéndose repetir el tratamiento a los 7-10 días si la floración se hace de manera escalonada.
Pepino	INDUCIR CUAJADO FLORES	0,06	Máx. 2	7-10	300-1000 l/ha	Aplicar 10 a 15 días antes del inicio de la floración, pudiéndose repetir el tratamiento a los 7-10 días si la floración se hace de manera escalonada.
Pimiento	INDUCIR CUAJADO FLORES	0,06	Máx. 2	7-10	300-1000 l/ha	Aplicar 10 a 15 días antes del inicio de la floración, pudiéndose repetir el tratamiento a los 7-10 días si la floración se hace de manera escalonada.
Tomate	INDUCIR CUAJADO FLORES	0,06	Máx. 2	7-10	300-1000 l/ha	Aplicar 10 a 15 días antes del inicio de la floración, pudiéndose repetir el tratamiento a los 7-10 días si la floración se hace de manera escalonada.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):



Uso	P.S. (días)
Calabacín, Melón, Pepino, Pimiento, Tomate	NP

Condiciones generales de uso:

Fitorregulador, para favorecer o inducir el cuajado de flores y estimular el crecimiento.

Aplicar en invernadero con pulverización normal.

No sobrepasar en cada aplicación la dosis de 0,6 l/ha.

La existencia de variedades que pueden presentar sensibilidad, con los siguientes riesgos de uso en el cultivo, exige consultar previamente al distribuidor del producto.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación:**SEGURIDAD DEL APLICADOR****INVERNADERO**

- MEZCLA, CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila:

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clasificaciones y Etiquetado:



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Nº REGISTRO: 25199

FRUITAMAR-L

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --